

## OFICIO N°1575/2019

### ANT.:

- 1) Condiciones Específicas de Operación y de Utilización de Vías para Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros mediante Buses correspondientes a la Unidad de Negocio N° 6, aprobadas por Resolución Exenta N° 1218, de 2015, y renovadas por la Resoluciones Exentas N°3257, de 2016, y N°1742, de 2018, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 2) Oficio N°1060 de 15 de marzo de 2019, del Administrador.
- 3) Carta Ger. Gen. N°065, de fecha 02 de abril de 2019, de Redbus Urbano S.A.

**MAT.:** Programa de Operación Segundo Semestre 2019.

**INCL.:** Minuta Observaciones a Propuestas Consideradas a Evaluación.

**SANTIAGO, 15 de Abril de 2019**

**DE: SR. LEONARDO VICTORIANO MOREL  
ADMINISTRADOR**

**A : SR. HERNÁN BERRIOS GÓMEZ  
GERENTE GENERAL - REDBUS URBANO S.A.**

De acuerdo a lo establecido en las condiciones de operación citadas en el ANT., sus addenda y modificaciones, específicamente al literal E.2.2 "Etapa de Revisión General" del Anexo 3, se informa que analizados los antecedentes recibidos, esta Secretaría ejecutiva podrá, a más tardar, setenta y cinco (75) días antes del inicio de la operación del semestre siguiente, emitir observaciones, requerir aclaraciones, y/o solicitar antecedentes adicionales que razonablemente se consideren necesarios para complementar la información presentada inicialmente por el Prestador de Servicios de Transporte.

Por lo anterior, remito a usted Minuta de observaciones elaborada en base a la información recepcionada de las propuestas declaradas como admisibles dentro de este proceso.

Cabe señalar que la respuesta a estas observaciones debe ser ingresada, a más tardar, el día 24 de abril de 2019.

Finalmente, es importante indicar que aquellas propuestas que no cumplan con lo establecido en el acápite i) del literal E.2.2 "Etapa de Revisión General", no serán evaluadas por esta Secretaría Ejecutiva.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**LEONARDO VICTORIANO MOREL**  
**ADMINISTRADOR**

FSH/AAR/AAS/MOP/ECH/NMD



**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Fiscal Redbus Urbano S.A.
- Coordinación de Gestión de Contratos, DTPM
- Gerencia de Planificación e Infraestructura, DTPM
- Coordinación Legal, DTPM
- Archivo

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

# PROGRAMA DE OPERACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2019

---

Observaciones a Propuestas Admisible a  
Evaluación

Unidad de Negocio N°6

## 1 Introducción

Conforme a lo establecido en el Anexo 3 de las Condiciones de Operación, suscritas entre su representada y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y a nuestro Oficio 1060 de fecha 15 de marzo de 2019, el presente documento contiene las observaciones y aclaraciones a las propuestas admisibles a evaluación; sin embargo se incluyen además, aquellas propuestas que requieren antecedentes adicionales que complementen la información presentada inicialmente.

Las respuestas a las observaciones y los antecedentes adicionales deben ser presentados, a más tardar, el 24 de abril de 2019.

## 2 Observaciones Específicas

Servicio	Tipo de Modificación	Propuesta	Observaciones
B08	Modificación de Trazado	Debido a la baja demanda de usuarios en el tramo Vespucio / Cardenal y con el fin de mejorar los tiempos de viajes a los usuarios, se propone modificar trazado por Lo Campino / Vespucio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La propuesta está sujeta a aprobación municipal, teniendo en cuenta que el eje Carampangue dejaría de contar con transporte público.</li> <li>Se solicita realizar contraste de tiempos de viajes entre el actual trazado y el propuesto determinando los ahorros en los tiempos de viaje.</li> </ul>
C01-C01c	Cambios en Horario de Operación	Ajuste de frecuencia en horario valle y extender el servicio C01c en horarios FPMA, PMD y FPTA para apoyar al servicio C01.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unificar informe propuestas C01-C01c.</li> <li>Se solicita realizar mediciones de subidas y bajadas en Parada 1/ (M) Francisco Bilbao en periodo valle, esta medición debe tener, al menos, 5 expediciones por período.</li> <li>Describir la operación del punto de regulación en Escuela Militar e indicar cuántos buses regulan en dicho punto y cuántos del servicio C01c se estiman que estarán regulando.</li> <li>Determinar posibles problemas con el entorno (recintos comerciales, taxis).</li> </ul>
C09-C16	Extensión a terminal	Extender trazado comercial hasta el punto de operación Huinganal para dar cobertura a los usuarios que esperan fuera de terminal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unificar informe propuestas C09-C16.</li> <li>Enviar fecha de apertura centro comercial.</li> <li>Determinar beneficiados.</li> </ul>

Servicio	Tipo de Modificación	Propuesta	Observaciones
B05	Modificación de Trazado	Modificar trazado en sentido ida por el acceso El Juncal-Caupolicán, debido a que la calle Eduardo Frei Montalva es de un solo sentido, imposibilitando la circulación del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicita prueba de viraje desde Caupolicán hacia El Juncal (Video).</li> </ul>
B18	Modificación de Trazado	Se propone modificar trazado en tramo Pdte. Eduardo Frei / Cardenal Caro, y seguir por autopista Vespucio Norte para mejorar los tiempos de viajes de los usuarios de Quilicura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar aforo de ocupación en paradas con mayor demanda en sector abandonado (PB417, PB999, PB446 o PB447).</li> </ul>
C08-C12-C13-C19	Modificación de Cabezal	Resolver cabezal crítico en eje Av. Las Condes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unificar informe propuestas C08-C12-C13-C19.</li> <li>Evaluar alternativa de regulación en vereda oriente de calle La Cabaña.</li> <li>Esta propuesta está sujeta a validación Municipal.</li> </ul>
B21	Acortamiento	Acortar servicio debido a la baja demanda en tramo Hipódromo Chile / Av. Independencia, producto de la entrada en operación de la Línea 3 de Metro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicar dónde se realizará la regulación del servicio. De acuerdo con lo anterior, esta propuesta está sujeta a aprobación Municipal</li> </ul>
B22	Extensión	Extender servicio para generar cobertura en las estaciones Vivaceta y Conchalí de la Línea 3 de Metro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en la base de datos la tasa de ocupación del servicio B22 en tramo a abandonar.</li> <li>Realizar un análisis origen/destino del tramo a abandonar.</li> <li>Análisis de tiempos de viajes por inclusión de eje Independencia.</li> </ul>

  
 MOP/NMD/MMM

Santiago, 17 de abril de 2019